



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO IV - N° 264

Santafé de Bogotá, D. C., jueves 31 de agosto de 1995

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADODIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta número 54 de la sesión ordinaria del día martes 22 de agosto de 1995	3
Quórum	3
Orden del Día	4
Transcripción de las excusas	5
Intervención del señor Secretario General de la Corporación doctor Diego Vivas Tafur	6
Intervención del honorable Representante Adolfo Antonio Bula Ramírez	6
Proyecto de ley para segundo debate número 208 de 1995 Cámara, “por la cual se rinde homenaje a la memoria del maestro Luis Eduardo Bermudez y se dictan otras disposiciones”	6
Consideración y aprobación de la Ponencia con que termina el informe para segundo debate, el artículado, el título	7
Consideración y aprobación del querer de la plenaria que el Proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República	7
Intervención de la honorable Representante Ana García de Pechthalt	7
Constancias	7
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano	8
Cierre de la Sesión	8
Acta número 55 de la sesión ordinaria del día miércoles 23 de agosto de 1995	8
Quórum	8
Orden del día	9
Transcripción de las excusas	10

Proyecto de ley para segundo debate número 172 de 1995 Cámara, “por medio de la cual la Nación impulsa el progreso y desarrollo del Municipio de Armero-Guayabal, Tolima, y se autorizan apropiaciones presupuestales para complementar obras de infraestructura	11
Consideración y aprobación de la ponencia con que termina el informe para segundo debate, el articulado, el título	11
Consideración y aprobación del querer de la plenaria que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República	11
Proyecto de ley para segundo debate número 159 de 1994 Cámara, “por la cual se ordena la creación de la Seccional Puerto Carreño de la Universidad Nacional de Colombia	11
Consideración y aprobación de la ponencia con que termina el informe para segundo debate, el articulado, el título	11
Consideración y aprobación del querer de la plenaria que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República	12
Palabras del señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar	12
Proyecto de ley para segundo debate número 120 de 1994 Cámara, 34 de 1994 Senado, “por medio de la cual se aprueban el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE, suscrito en Managua el 13 de diciembre de 1960, y el Protocolo de Reformas al Convenio del Banco Centroamericano de Integración Económica, suscrito en Managua el 2 de septiembre de 1989	12
Consideración y aprobación de la ponencia con que termina el informe para segundo debate, el articulado, el título	12
Consideración y aprobación del querer de la plenaria que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República	13
Intervención del honorable Representante Julio E. Gallardo Archbold	13
Intervención de la honorable Representante Inés Gómez de Vargas	13
Proposiciones	13
Constancias	15
Resolución número MD1183 de 1995, por la cual se confiere y ordena una comisión al exterior	15
Cierre de la sesión	16

ACTAS DE PLENARIA

LEGISLATURA ORDINARIA

20 DE JULIO DE 1995 - 20 DE JULIO DE 1996

No. 54 de la sesión ordinaria del día martes 22 de agosto de 1995

Mesa Directiva: Rodrigo Rivera Salazar, Isabel Celis Yáñez, Guillermo Gaviria Zapata

I

En Santafé de Bogotá, D. C., a los 22 días del mes de agosto de 1995, siendo las 3:35 p. m., se reunieron en las instalaciones del Salón Elíptico de la Corporación, los honorables Representantes, con el fin de sesionar de conformidad al mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación solicita a los honorables Representantes hacer su registro manualmente con el fin de establecer el quórum reglamentario. Petición que es cumplida por los honorables Representantes cuya lista se publica a continuación:

Acosta Bernal Julio Enrique
 Acosta Osio Alonso
 Alfonso Acosta Rafael Humberto
 Almario Rojas Luis Fernando
 Alvarado Rodríguez José Gregorio
 Alvarez Lleras Antonio
 Alvarez Montenegro Javier Tato
 Amaya Correa Nelson Rodolfo
 Anaya Hernández Jorge Eliécer
 Andrade José Aristides
 Arango Pedraza Jaime
 Arcila Idárraga Rodrigo
 Ardila Ballesteros Carlos
 Bahamón Vanegas Julio
 Barragán Lozada Carlos Hernán
 Beltrán Cuéllar Orlando
 Benedetti Vargas Alvaro E.
 Benítez Maldonado Eduardo Augusto
 Betancourt Pulecio Ingrid
 Botero Maya Gonzalo
 Brand Herrera Nubia Rosa
 Brito Garrido Guillermo
 Buitrago Gómez Víctor Manuel
 Bula Ramírez Adolfo Antonio
 Caicedo Huerto Tomás
 Calderón Garrido Lázaro
 Camacho de Rangel Betty
 Camacho Weverberg Roberto
 Canosa Guerrero Francisco

Cárdenas de Castaño Neida
 Carrizosa Amaya Melquiades
 Carrizosa Franco Jesús Angel
 Carvajal Murillo José Arlén
 Casabianca Perdomo Jaime
 Castrillón Roldán Juan Ignacio
 Castro Gómez Santiago
 Celis Yáñez Isabel
 Chaux Mosquera Juan José
 Chavarriaga Wilkin Jairo
 Cotes Mejía Micael
 Crawford Christie Colin Campbell
 Crispín Landínez Ciro Alfonso
 Daniels Guzman Martha Catalina (en Comisión.)
 Daza Orcasita César Augusto
 Devia Lozano Tomás
 Duque García Luis Fernando
 Duque Satizábal Jorge Orlando
 Echeverry Ochoa Rodrigo
 Elejalde Arbeláez Ramón (en Comisión)
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Espinosa de López María Paulina
 Espinosa Vera Yolima
 Estrada de Gómez Dilia
 Fonseca Barrera Alegría
 Gallardo Archbold Julio E.
 Ganen Buelvas Jairo de Jesús
 Garavito Hernández Rodrigo
 García Cabrera Jesús Antonio
 García de Pechthalt Ana
 García Fernández Albino
 García Rodríguez Franklin Segundo
 García Sánchez César Antonio
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gaviria Zapata Guillermo
 Gómez Celis Jorge Enrique
 Gómez de Vargas Inés
 Góngora Arciniegas Jorge U.
 González Maragua Jaime
 Guerra Vélez Luis Norberto
 Guzmán Olaya Justo
 Henao Hoyos Barlahán de Jesús
 Hernández Valencia Fernando
 Herrera Espinosa Roberto
 Higuita Rivera Benjamín
 Huertas Combariza Germán
 Jaramillo Zuluaga Octavio
 Jiménez Tamayo Oscar Celio
 Lamboglia Mazzilli Giovanni
 León Bentley Harold
 Llinás Redondo José Antonio
 López Arango Gonzalo
 López Cadavid Oscar
 López Cortés Gustavo
 López Cossio Alfonso
 Lucio López Carlos Alonso
 Luna Morales Martha Isabel
 Mantilla Serrano Jorge Humberto
 Martínezguerra Zambrano Guillermo
 Maya Burbano José
 Maya García José
 Medina Berrío Juan José
 Mejía Marulanda María Isabel
 Mena García Zulia María (en Comisión)
 Mendieta Poveda Jorge Armando
 Mesa Arango Ernesto
 Mogollón Montoya Heyne Sorge
 Montenegro Camilo Arturo
 Montes Medina William Alfonso
 Mora Acosta Julio Mesías
 Morales Hoyos Viviane
 Moya Angel Roberto
 Murgas Arzuaga Luis Mariano
 Olaya Lucena Jorge Hernán
 Ortegón Amaya Félix Samuel
 Ortiz de Mora Graciela

Pacheco Camargo Tarquino
 Padilla Guzmán Marco Túlio
 Parra Cifuentes Carlos Alberto
 Peláez Fernández Emma
 Pérez Alvarado Jorge Carmelo
 Pérez Santos Roberto
 Pineda Cabrales Jaime Arturo
 Pineda García Carlos Enrique
 Pinillos Abozaglo Antonio José
 Quiceno Vélez Gloria
 Ramírez Martínez Evelio
 Rincón Pérez Mario
 Rivera Hernández Lorenzo
 Rivera Salazar Rodrigo
 Roa Vanegas Miguel Antonio
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Romero González Jairo Arturo
 Saade Abdala Salomón
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Arteaga Freddy Ignacio
 Saravia Gómez Darío
 Serrano Silva Luis Vicente
 Silva Haad Juan José
 Suárez Caballero Yaneth
 Tamayo Tamayo Fernando
 Tapias Delgado Mauro Antonio
 Turbay Turbay José Félix
 Valderrama Copete José Angel
 Valencia Díaz Luis Emilio
 Valencia Mosquera Agustín Hernando
 Varela Marmolejo Ramiro
 Vargas Valencia Jesús Antonio
 Varón Olarte Mario E.
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Vélez Mesa William
 Victoria Wilches Pablo Eduardo
 Vidal Perdomo Augusto
 Villamizar Trujillo Basilio
 Villarreal Ramos Tiberio
 Viloria Larios Nelson
 Viola de Huertas Teresa Sofía
 Vives Pérez Joaquín José
 Yepes Alzate Ortero
 Zambrano Pantoja Hernando Emilio

Zapata Correa Gabriel
 Zapata Muñoz Rafael Horacio
 Zapata Rodríguez Octavio de Jesús.
 La Secretaría General informa a la Sección de Relatoría que dejan de asistir con excusa los honorables Representantes:
 Araújo Castro Alvaro
 Cala López Helí
 Cerón Leyton José Laureano
 Dávila Armenta José Domingo
 Durán Carrillo Antenor
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Martínez Betancur Oswaldo Darío
 Rodríguez Sanabria Julio César
 Salazar Buchelli Franco
 Tejada Neira Humberto.
 Sin excusa justificada dejan de asistir los honorables Representantes:
 Carmona Salazar Octavio
 De la Espriella Burgos Miguel Alfonso
 Rueda Maldonado José Raúl.

Seguidamente el señor Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur, informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum decisorio. En consecuencia la Presidencia declara abierta la sesión plenaria.

El señor Presidente de la Corporación abre la sesión y solicita al señor Secretario General dar lectura al orden del día.

De conformidad el señor Secretario procede a dar lectura al orden del día de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria de hoy martes 22 de agosto de 1995

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Citaciones

Proposición número 16

Invítense al señor Defensor del Pueblo, doctor Jaime Córdoba Triviño y cítense al señor Ministro del Interior, doctor Horacio Serpa Uribe, para la próxima sesión plenaria del día martes 22 de agosto de 1995 de la honorable Cámara de Representantes, para que respondan el siguiente cuestionario:

1. Para el Gobierno Nacional, de acuerdo con la propuesta del señor Presidente de la

República, doctor Ernesto Samper Pizano, ¿en qué consiste el Distrito Especial de Paz para la región de Urabá; en lo político, administrativo, económico y de seguridad, y cuál será el cronograma de su desarrollo?

2. ¿Cuál es el estado actual del proceso de concertación y diálogo con las fuerzas generadoras de violencia que actúan en la región?

3. ¿Cuál ha sido el papel de la comisión facilitadora designada por el Gobernador en concurso por el Gobierno Nacional?

4. Logros arrojados a la fecha por la Comisión evaluadora de factores generadores de violencia en la región conformada por instituciones oficiales y no gubernamentales.

5. ¿Cuál es el tratamiento dado por el Gobierno a fenómenos tales como: guerrilla, milicias y paramilitarismo, que actúan en la región?

6. Resultados de la evaluación hecha por el Gobierno sobre capacidad operativa de la Consejería Presidencial para la zona.

Proposición presentada por los honorables Representantes Fernando Hernández Valencia, Adolfo Bula Ramírez, Alvaro Araújo Castro, Barlahán Henao Hoyos.

III

Proyectos de ley para segundo debate.

Proyecto de ley número 208 de 1995, Cámara, "por la cual se rinde homenaje a la memoria del maestro Luis Eduardo Bermúdez y se dictan otras disposiciones".

Autor: honorable Representante Janeth Suárez Caballero.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 65 de 1995.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 117 de 1995.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 219 de 1995.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

RODRIGO RIVERA SALAZAR.

El Primer Vicepresidente,

ISABEL CELIS YAÑEZ.

El Segundo Vicepresidente,

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA.

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR.

Una vez leído por el señor Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur el orden del día, el

señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar, abre su discusión.

Cerrada la discusión del orden del día el señor Presidente, pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el orden del día leído?

De conformidad el señor Secretario General, responde: es aprobado el orden del día para la sesión plenaria de la fecha, señor Presidente.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara a la Secretaría General, por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha:

Arauca, agosto 22 de 1995.

Doctor

RODRIGO RIVERA SALAZAR

Presidente Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciado Presidente:

Por medio del presente escrito me permito solicitarle muy respetuosamente, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5^a de 1992, que me excuse por no asistir a las sesiones plenarias de los días 22 y 23 de los corrientes por encontrarse enfermo y resolviendo unos asuntos familiares que se me han presentado.

De antemano agradezco la gentil atención y colaboración que se sirva tener a la presente.

Cordial saludo,

Adalberto Enrique Jaimes Ochoa, honorable Representante a la Cámara por el Departamento de Arauca.

c.c. Doctor Diego Vivas Tafur, Secretario General.

Santafé de Bogotá, D. C., agosto 22 de 1995.

Doctor

RODRIGO RIVERA SALAZAR

Presidente honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Por medio de la presente me dirijo a usted para excusar al Representante Ramón Elejalde Arbeláez, por no asistir a la plenaria del día 22 de agosto del año en curso por encontrarse en comisión del Parlamento Andino en el país de Bolivia.

Cordialmente,

Lisseth Ximena Gutiérrez B., Asistente Ramón Elejalde Arbeláez, Representante a la Cámara.

Santafé de Bogotá, D. C., agosto 22 de 1995.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General honorable Cámara de Representantes.

Atentamente solicito se sirva excusar la inasistencia del Representante Alvaro Araújo Castro, a la sesión plenaria del día de hoy, ya que le es imposible asistir.

Agradezco la atención a la presente.

María de los Santos Daza, Asesora Alvaro Araújo Castro, Representante a la Cámara.

Santafé de Bogotá, D. C., agosto 23 de 1995.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General honorable Cámara de Representantes.

Respetado doctor:

Para solicitarle el favor de excusarme por no haber podido asistir a la plenaria del día 22 de agosto, por encontrarme en la tarde en la Casa de Nariño con funcionarios de Presidencia y el señor Presidente evaluando la difícil situación de Casanare, junto con todos los gremios del Departamento.

Agradezco su atención a la presente,

Julio César Rodríguez Sanabria, Representante a la Cámara por el Departamento de Casanare.

Santafé de Bogotá, D. C., agosto 22 de 1995.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General honorable Cámara de Representantes.

Ciudad.

Apreciado doctor:

Por motivo de la terapia física que se me debe practicar, ruégole a usted, comedidamente, excusar mi inasistencia a las sesiones plenarias de hoy y mañana 23 de agosto.

Atentamente,

Laureano Cerón Leyton, Representante a la Cámara por el Departamento de Nariño.

Santafé de Bogotá, D. C., agosto 22 de 1995

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Apreciado doctor Vivas:

Me permito solicitarle el favor de excusarme ante la plenaria de la Cámara, debido a que, por

motivos de salud personal, no puedo asistir a la sesión de hoy, 22 de agosto.

Oportunamente se hará llegar la certificación respectiva.

Cordial saludo.

Darío Martínez Betancourt,
Representante a la Cámara.

Santafé de Bogotá, D. C., agosto 22 de 1995

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor:

Adjunto a la presente me permito enviarle incapacidad por dos (2) días, a partir de la fecha. Por lo tanto ruego excusarme por la no asistencia a la plenaria.

Por la atención a la presente, agradezco su gentil colaboración.

Cordialmente,

Helí Cala López,
Representante a la Cámara
Departamento de Casanare.

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República

División de Prestaciones Médico-Asistenciales

Certificado de incapacidad

Elaborado por: Médico General.

Ciudad y fecha de expedición: 22-07-95.

Apellidos y nombres: Cala López Helí.

Tipo de identificación: Cédula 74750018.

Santafé de Bogotá, D. C., 22 de agosto de 1995

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General de la Cámara

Ciudad.

Apreciado doctor:

Cordialmente solicito a usted, informar a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, que por motivos ajenos a mi voluntad, no puedo asistir a las sesiones plenarias programadas para esta semana.

Atentamente,

Franco Salazar Buchelli,
Representante a la Cámara.

Santafé de Bogotá, D. C., 22 de agosto de 1995

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor:

Por medio de la presente me permito presentar excusas por no poder asistir a la sesión de la plenaria citada para el día de hoy 22 de agosto a las 3:00 p.m.

El motivo que me impide asistir a dicha sesión es de salud, por lo tanto le pido sea aceptada mi excusa.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

Jorge Humberto Tejada Neira,

Representante a la Cámara

Departamento de Antioquia.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., agosto 22 de 1995

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Honorable Cámara de Representantes

Secretario General

E. S. D.

Respetuoso saludo:

Cumpliendo instrucciones impartidas por el honorable Representante José Domingo Dávila Armenta, me permito solicitarle el favor de excusarlo ante esa corporación por su inasistencia a la sesión plenaria programada para hoy martes 22 de agosto de 1995 a las 3:00 p.m.

Lo anterior en razón a que el doctor Dávila Armenta según diagnóstico médico padece de un cuadro infeccioso de faringo-amigdalitis aguda, que le obliga a permanecer en reposo.

En espera de su atención.

Cordialmente,

Alberto Mario Garzón Wilches,

Unidad de Trabajo Legislativo

Asistente V.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., agosto 22 de 1995

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Cordial saludo:

Con la presente me permito solicitar a usted, se sirva excusarme ante la plenaria de la Corpo-

ración por no asistir en el día de hoy martes 22 de agosto de 1995, motivos ajenos a mi voluntad me impiden estar presente en la mencionada reunión.

Cordialmente,

Antenor Durán Carrillo,

Representante a la Cámara.

* * *

I

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

El señor Secretario General de conformidad procede:

II

Citaciones

El señor Secretario General de la Corporación, doctor Diego Vivas Tafur, manifiesta al señor Presidente y a la Mesa Directiva que reposa una excusa enviada por el doctor Jaime Córdoba Triviño, Defensor del Pueblo y otra enviada por el doctor Horacio Serpa Uribe, Ministro del Interior.

La Presidencia faculta al honorable Representante doctor Adolfo Bula Ramírez, para que haga uso de la palabra y a su vez manifiesta lo siguiente:

Gracias señor Presidente. Como el señor Defensor del Pueblo tuvo a bien presentar una excusa a la invitación que se le hizo al debate sobre la situación de la región de Urabá y el señor Ministro del Interior se comunicó con los distintos parlamentarios citantes de este debate, en el sentido que hoy debía reemplazar al señor Presidente de la República en la reunión de concejales que se está dando en la ciudad de Cartagena, se acordó que este debate se hará el día 5 de septiembre para que pueda participar el Ministro del Interior, también el señor Defensor del Pueblo y por lo tanto con el señor Secretario General se acordó también concertadamente esta fecha.

Quiero dejar hasta ahí señor Presidente. Gracias.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

El señor Secretario General de conformidad procede:

III

Proyectos de ley para segundo debate

Proyecto de ley número 208 de 1995 Cámara, "por la cual se rinde homenaje a la memoria del maestro Luis Eduardo Bermúdez y se dictan otras disposiciones".

La proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate dice:

Por tales razones solicitamos muy gentilmente a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes se dé segundo debate al proyecto de ley en mención.

(Fdo.) *Alfredo Cuello Dávila, Heyne Sorge Mogollón Montoya, Representantes a la Cámara.*

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 208 de 1995 Cámara, "por la cual se rinde homenaje a la memoria del maestro Luis Eduardo Bermúdez y se dictan otras disposiciones".

Se abre la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 208 de 1995 Cámara, "por la cual se rinde homenaje a la memoria del maestro Luis Eduardo Bermúdez y se dictan otras disposiciones".

El señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 208 de 1995 Cámara?"

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobada la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 208 de 1995 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 208 de 1995 Cámara, abre su discusión.

Cerrada la discusión del Proyecto de ley número 208 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el articulado del Proyecto de ley número 208 de 1995 Cámara?

El señor Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 208 de 1995 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 208 de 1995 Cámara.

El señor Secretario procede así:

Proyecto de ley número 208 de 1995 Cámara, "por la cual se rinde homenaje a la memoria del maestro Luis Eduardo Bermúdez y se dictan otras disposiciones".

El señor Presidente abre la discusión del Proyecto de ley número 208 de 1995 Cámara, la cierra y pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 208 de 1995 Cámara?

El señor Secretario General responde: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 208 de 1995 Cámara, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quieren señor Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

El señor Secretario General de conformidad procede:

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana García de Pechthalt, quien con la venia del señor Presidente, manifiesta lo siguiente:

Tratando de calmar este dolor de cabeza, por el esfuerzo intelectual del día de hoy, yo quisiera rogarle muy respetuosamente a la Presidencia que acepte mientras pasan en limpio, una proposición de citación al Ministro del Interior, al señor Ministro de Defensa y al señor Canciller General de la República, para citarlo a la plenaria que responda por la situación que está viviendo San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con las declaraciones que acaba de hacer el señor Embajador de la República en Nicaragua, en una nueva reclamación y llamando al pueblo colombiano como ridículos porque hemos entregado el Mapa que acredita nuestras fronteras marítimas y terrestres, entonces yo le quiero rogar muy respetuosamente que se me de dos minutos, porque, el esfuerzo intelectual ha sido muy grande para poder discutir esa proposición y poder citar a estos tres funcionarios a un debate a la Cámara.

Cualquier inquietud de algunos de los parlamentarios en cuanto a este debate que tiene que ver con la soberanía nacional pues con muchísimo gusto estamos dispuestos a escuchar.

En el transcurso de la sesión plenaria se presentaron las siguientes constancias por sus autores para ser insertadas en el acta de la fecha.

Constancia número 38

(agosto 22/95)

Los suscritos Representantes por la Circunscripción Especial para las Comunidades Negras, frente a la actual crisis que atraviesa el país

y las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional.

Dejamos la siguiente constancia:

1. Respaldamos plenamente la acción emprendida por la Fiscalía General de la Nación, en la búsqueda de la verdad y el esclarecimiento de los hechos materia de investigación penal dentro del Proceso 8.000, pero además exhortamos a esa entidad oficial a garantizar como creemos lo ha venido haciendo el debido proceso, la presunción de inocencia, emitiendo pronta y cumplida justicia.

2. Que entendemos que esta crisis es el resultado de todo un proceso acumulado de corrupción, permisibilidad y tolerancia de la clase política y el narcotráfico; que no sólo compromete al liberalismo sino a otras fuerzas políticas del país. Por tanto creemos que es la oportunidad para que de una vez por todas se termine el Frente Nacional que aún subsiste entre nosotros y se instaure la plena democracia en el sentido de que el partido o la coalición ganadora debe gobernar y los demás partidos o movimientos perdedores; asumir constructivamente la oposición y constituirse la alternativa de poder.

3. Declaramos nuestro apoyo a la convocatoria nacional contra la violencia y la corrupción hecha por el señor Presidente Ernesto Samper Pizano, al tiempo que reiteramos nuestro respaldo a la búsqueda de la paz que garantice una solución política negociada al conflicto interno armado en el entendido de que para nosotros la paz como dijo Juan Pablo II es la justicia social.

4. Que como grupo étnico y social interpretamos el clamor popular, en consecuencia consideramos innecesaria e inconveniente la declaratoria de estado de conmoción interior por cuanto la perturbación del orden público actual se puede conjurar mediante el uso ordinario de la fuerza pública y con voluntad política de erradicar la violencia.

Además como voceros de los sectores populares, no somos partidarios que estas medidas sean utilizadas como en el pasado para restringir las libertades individuales, violar los derechos humanos y sobre todo penalizar la protesta e impedir la libre movilización ciudadana en demanda de sus derechos y reivindicaciones.

Santafé de Bogotá, D. C., agosto 22 de 1995.

Presentada por los honorables Representantes,

Agustín M. Valencia, César García Sánchez.

* * *

Constancia número 39

(agosto 22/95)

Santafé de Bogotá, D. C., 22 de agosto de 1995

1. En primer lugar, quiero expresar mi más enérgica protesta por haberse negado el dere-

cho al uso de la palabra en la plenaria del pasado 15 de agosto, a pesar de haberse solicitado en repetidas oportunidades al señor Presidente de la Cámara de Representantes.

2. Con respecto al comportamiento de buen número de parlamentarios en dicha plenaria, me permito ponerle de presente a la Corporación que, según el artículo 136, numeral 3, de la Constitución Política de Colombia, "se prohíbe al Congreso y a cada una de sus Cámaras..., dar votos de aplauso a los actos oficiales". Al aplaudir una de las afirmaciones del Ministro del Interior sobre la decisión del Presidente de la República en relación con los graves cargos que se le formulan, la Cámara prejuzgó con respecto a un asunto tocante a la investigación que, por mandato constitucional, deberá acometer contra el Primer Mandatario, la Cámara se ha inhabilitado así, para actuar como juez del señor Presidente de la República.

3. Hay dudas de que la Comisión de Acusación de la Cámara de Representantes tenga competencia ya que los hechos que aparecen en esta investigación ocurrieron antes de que el señor Presidente tomara posesión de su cargo y tuviera fuero presidencial.

4. Once de sus quince miembros pertenecen al mismo partido del Presidente de la República, de los cuales ocho apoyaron la candidatura del doctor Samper y están siendo investigados por la Corte Suprema de Justicia. Por esas razones, creo que deberían declararse impedidos para tomar parte en la investigación sobre financiación de la reciente campaña con dineros del narcotráfico.

5. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Constitución Política de Colombia la competencia para investigar al Presidente la tiene la Cámara de Representantes en pleno y no la Comisión de Acusación, por la cual no tiene existencia constitucional. Solamente deberá sustanciar las diligencias, presentando un proyecto, para que sea la Cámara en pleno la que decida si abre investigación y acusa al Presidente ante el Senado o si se abstiene de hacerlo. Esa es una atribución especial y, por lo tanto, indelegable, de la Cámara de Representantes.

6. Cabe observar también que el señor Presidente no puede pedir que la Comisión de Acusación lo investigue, porque conforme a lo dispuesto en el artículo 178 número 4 de la Constitución es el señor Fiscal o los particulares quienes pueden solicitar dicha investigación (los funcionarios con fuero no pueden pedir que se les investigue ni pueden denunciarse así mismos).

*María Paulina Espinosa de López,
Representante a la Cámara.*

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano, para decir:

Gracias señor Presidente.

En lo que respecta a la Comisión de Acusaciones, en lo que toca este documento quiero manifestar, pues creo que todo el Congreso sabe, que la Comisión de Acusaciones si bien, es una Comisión de Investigación y Acusaciones, es una Comisión creada por ley, cumple para todos los efectos, con la Constitución, puesto que es el instrumento por medio del cual, el Gobierno ejerce su atribución constitucional de determinada en el artículo 178, luego yo creo, que no da lugar lo expresado por la parlamentaria María Paulina Espinosa de López, la Comisión de Acusaciones es integrada por miembros de la Cámara de Representantes, aquí no hay gente extraña y todos sus miembros, fueron elegidos por colectivo, aquí se determinó el número en la res-

pectiva ley, la Comisión de Acusaciones asumió la investigación al señor Presidente, de manera oficiosa, dentro del término legal si no se aprueba por parte, o no se sanciona, mejor por parte del señor Presidente y cumpla la respectiva revisión, la ley estatutaria de la justicia sigue vigente, la Ley 5^a aprobada hace 3 años acá, y por lo tanto el término, para realizar la investigación es de 30 días, 10 días se le dará traslado, a la parte de la defensa y 5 días a los miembros de la Comisión, luego en estos momentos estamos determinados por la Ley 5^a, que es una ley de la República, que es la implementación del desarrollo constitucional, se van a cumplir los términos y se va a fallar en derecho, y la plenaria, la plenaria si sale una ponencia adversa y si es aprobada por la Comisión, aquí vendrá a plenaria a tramitarse, el correspondiente expediente.

Muchas gracias señor Presidente.

Informada la Presidencia por el señor Secretario General, de que se ha agotado el orden del día, el señor Presidente dice:

Siendo las 4:00 p.m., se levanta la sesión y se convoca para el día 23 de agosto de 1995 a las 3:00 p.m.

El Presidente,

RODRIGO RIVERA SALAZAR

El Primer Vicepresidente,

ISABEL CELIS YÁÑEZ

El Segundo Vicepresidente,

GUSTAVO GAVIRIA ZAPATA

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR

LEGISLATURA ORDINARIA

20 DE JULIO DE 1995 - 20 DE JULIO DE 1996

Acta número 55 de la sesión ordinaria del día miércoles 23 de agosto de 1995

Mesa Directiva: *Rodrigo Rivera Salazar, Isabel Celis Yáñez, Guillermo Gaviria Zapata.*

I

En Santafé de Bogotá, D. C., a los 23 días del mes de agosto de 1995, siendo las 3:35 p.m., se reunieron en las instalaciones del Salón Elíptico de la Corporación, los honorables Representantes, con el fin de sesionar de conformidad al mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación solicita a los honorables Representantes hacer su registro manualmente con el fin de establecer el quórum reglamentario. Petición que es cumplida por los honorables Representantes cuya lista se publica a continuación:

Acosta Bernal Julio Enrique
 Alvarado Rodríguez José Gregorio
 Alvarez Lleras Antonio
 Amaya Correa Nelson Rodolfo
 Anaya Hernández Jorge Eliécer
 Araujo Castro Alvaro
 Beltrán Cuéllar Orlando
 Benítez Maldonado Eduardo Augusto
 Betancourt Pulecio Ingrid
 Botero Maya Gonzalo
 Caicedo Huerto Tomás
 Canossa Guerrero Francisco
 Cárdenas de Castaño Neida
 Carrizosa Amaya Melquiades

Carrizosa Franco Jesús Angel
 Carvajal Murillo José Arlén
 Casabianca Perdomo Jaime
 Castro Gómez Santiago
 Celis Yáñez Isabel
 Cháux Mosquera Juan José
 Chavarriaga Wilkin Jairo
 Cotes Mejía Micael
 Crispín Landínez Ciro Alfonso
 Daniels Guzmán Martha Catalina
 Dávila Armenta José Domingo
 Daza Orcasita César Augusto
 De la Espriella Burgos Miguel Alfonso
 Devia Lozano Tomás
 Duque García Luis Fernando
 Duque Satizábal Jorge Orlando
 Durán Carrillo Antenor
 Echeverry Ochoa Rodrigo
 Elejalde Arbeláez Ramón
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Espinosa de López María Paulina
 Espinosa Vera Yolima
 Estrada de Gómez Dilia
 Fonseca Barrera Alegría
 Gallardo Archbold Julio E.
 Ganen Buelvas Jairo de Jesús
 Garavito Hernández Rodrigo
 García Cabrera Jesús Antonio
 García Fernández Albino
 García Sánchez César Antonio
 Gaviria Zapata Guillermo
 Gómez de Vargas Inés
 Góngora Arciniegas Jorge U.
 Guerra Vélez Luis Norberto
 Guzmán Olaya Justo
 Henao Hoyos Barlahán de Jesús
 Herrera Espinosa Roberto
 Higuita Rivera Benjamín
 Jaramillo Zuluaga Octavio
 Jiménez Tamayo Oscar Celio
 Luna Morales Martha Isabel
 Mantilla Serrano Jorge Humberto
 Martínez Betancur Oswaldo Darío
 Martínez-guerra Zambrano Guillermo
 Maya García José
 Medina Berrio Juan José
 Mena García Zulia María (en Comisión)
 Mesa Arango Ernesto
 Mogollón Montoya Heyne Sorge
 Montenegro Camilo Arturo
 Mora Acosta Julio Mesías
 Morales Hoyos Viviane

Moya Angel Roberto
 Murgas Arzuaga Luis Mariano
 Ortegón Amaya Félix Samuel
 Ortiz de Mora Graciela
 Pacheco Camargo Tarquino
 Padilla Guzmán Marco Tilio
 Parra Cifuentes Carlos Alberto
 Pineda Cabrales Jaime Arturo
 Pineda García Carlos Enrique
 Pinillos Abozaglo Antonio José
 Quiceno Vélez Gloria
 Rincón Pérez Mario
 Rivera Salazar Rodrigo
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Serrano Silva Luis Vicente
 Silva Haad Juan José
 Suárez Caballero Yaneth
 Tamayo Tamayo Fernando
 Tapias Delgado Mauro Antonio
 Vélez Mesa William
 Vidal Perdomo Augusto
 Villarreal Ramos Tiberio
 Viloria Larios Nelson
 Yepes Alzate Arturo.

II

Seguidamente el señor Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur, informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum decisorio. En consecuencia la Presidencia declara abierta la sesión plenaria.

El señor Presidente de la Corporación abre la sesión y solicita al señor Secretario General dar lectura al Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario procede a dar lectura al Orden del Día de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA

Artículo 78 Ley 5^a de 1992

para la sesión ordinaria de hoy miércoles 23 de agosto de 1995

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Proyectos de ley para segundo debate

Proyecto de ley número 172 de 1995 CÁMARA, "por medio de la cual la Nación impulsa el progreso y desarrollo del Municipio de Armero-Guayabal, Tolima, y se autorizan apropiaciones presupuestales para complementar obras de infraestructura".

Autor: honorable Representante Jorge Góngora Arciniegas.

Ponentes para primero y segundo debates: honorables Representantes Juan José Medina Berrío y Lorenzo Rivera Hernández.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 26 de 1995.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 117 de 1995.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 224 de 1995.

* * *

Proyecto de ley número 159 de 1994 CÁMARA, "por la se ordena la creación de la Seccional Puerto Carreño de la Universidad Nacional de Colombia".

Autor: honorable Representante Franklin Segundo García Rodríguez.

Ponentes para primero y segundo debates: honorables Representantes Julio Enrique Acosta Bernal y Julio Mesías Mora Acosta.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 265 de 1994.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 107 de 1995.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 224 de 1995.

* * *

Proyecto de ley número 120 de 1994 CÁMARA, 34 de 1994 SENADO "por medio de la cual se aprueban el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE, suscrito en Managua el 13 de diciembre de 1960 y el Protocolo de Reformas al Convenio del Banco Centroamericano de Integración Económica, suscrito en Managua el 2 de septiembre de 1989".

Autores: Señora ex Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Noemí Sanín de Rubio y ex Viceministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Héctor José Cadena Clavijo.

Ponente para primero y segundo debates: honorable Representante Luis Fernando Duque García.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 112 de 1994.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 179 de 1995.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 235 de 1995.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

RODRIGO RIVERA SALAZAR.

El Primer Vicepresidente,

ISABEL CELIS YÁÑEZ.

El Segundo Vicepresidente,

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA.

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR.

Una vez leído por el señor Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur, el Orden del Día, el señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar, abre la discusión.

Cerrada la discusión del Orden del Día el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el Orden del Día leído?

De conformidad el señor Secretario General, responde:

Es aprobado el Orden del Día para la sesión plenaria de la fecha, señor Presidente.

En el transcurso de la sesión se hacen presentes los siguientes honorables Representantes:

Acosta Osio Alonso

Alfonso Acosta Rafael Humberto

Almario Rojas Luis Fernando

Alvarez Montenegro Javier Tato

Andrade José Aristides

Arango Pedraza Jaime

Arcila Idarraga Rodrigo

Ardila Ballesteros Carlos

Barragán Lozada Carlos Hernán

Benedetti Vargas Alvaro E.

Brand Herrera Nubia Rosa

Brito Garrido Guillermo

Buitrago Gómez Víctor Manuel

Bula Ramírez Adolfo Antonio

Calderón Garrido Lázaro

Camacho de Rangel Betty

Camacho Weverberg Roberto

Carmona Salazar Octavio

Castrillón Roldán Juan Ignacio

Crawford Christie Colin Campbell

García de Pechthalt Ana

García Rodríguez Franklin Segundo

García Valencia Jesús Ignacio
 Gómez Celis Jorge Enrique
 González Maragua Jaime
 Hernández Valencia Fernando
 Huertas Combariza Germán
 Lamboglia Mazzilli Giovanni
 León Bentley Harold
 Llinás Redondo José Antonio
 López Arango Gonzalo
 López Cadavid Oscar
 López Cortés Gustavo
 López Cossio Alfonso
 Maya Burbano José
 Mejía Marulanda María Isabel
 Mendieta Poveda Jorge Armando
 Montes Medina William Alfonso
 Olaya Lucena Jorge Hernán
 Peláez Fernández Emma
 Pérez Alvarado Jorge Carmelo
 Ramírez Martínez Evelio
 Rivera Hernández Lorenzo
 Roa Vanegas Miguel Antonio
 Rodríguez Sanabria Julio César
 Romero González Jairo Arturo
 Rueda Maldonado José Raúl
 Saade Abdala Salomón
 Salazar Buchelli Franco
 Salazar Cruz José Dario
 Sánchez Arteaga Freddy Ignacio
 Saravia Gómez Dario
 Tejada Neira Humberto
 Turbay Turbay José Félix
 Valderrama Copete José Angel
 Valencia Díaz Luis Emilio
 Valencia Mosquera Agustín Hernando
 Varela Marmolejo Ramiro
 Vargas Valencia Jesus Antonio
 Varón Olarte Mario E.
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Victoria Wilches Pablo Eduardo
 Villamizar Trujillo Basilio
 Viola de Huertas Teresa Sofía
 Vives Pérez Joaquín José
 Zambrano Pantoja Hernando Emilio
 Zapata Correa Gabriel

Zapata Muñoz Rafael Horacio
 Zapata Rodríguez Octavio de Jesús
 La Secretaría General informa a la sesión de Relatoría que dejan de asistir con excusa los honorables Representantes:

Bahamón Vanegas Julio
 Cala López Helí
 Cerón Leyton José Laureano
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Lucio López Carlos Alonso
 Pérez Santos Roberto

Transcripción de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara a la Secretaría General, por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha.

Arauca, agosto 22 de 1995

Doctor
RODRIGO RIVERA SALAZAR
 Presidente
 Cámara de Representantes
 E. S. D.

Apreciado Presidente:

Por medio del presente escrito me permito solicitarle muy respetuosamente, de conformidad al artículo 90 de la Ley 5^a de 1992, que me excuse por no asistir a las sesiones plenarias de los días 22 y 23 de los corrientes por encontrarme enfermo y resolviendo unos asuntos familiares que se me han presentado.

De antemano le agradezco la gentil atención y colaboración que se sirva tener a la presente.

Cordial saludo,

Adalberto Enrique Jaimes Ochoa, Representante a la Cámara por el Departamento de Arauca.

C.C. Doctor Diego Vivas Tafur, Secretario General.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., agosto 23 de 1995

Doctor
RODRIGO RIVERA

Presidente
 Honorable Cámara de Representantes

Apreciado doctor Rivera:

Por medio de la presente me permito informar a usted que por motivos de tener que viajar a la ciudad de Neiva, comisionado por esa mesa directiva a entregar al Colegio Salesiano San Medardo de la ciudad de Neiva, la proposición de reconocimiento a los cincuenta años de su

creación, no puedo asistir a la sesión de la fecha, y por consiguiente le solicito disculpar mi inasistencia.

Atentamente,
Julio Bahamón Vanegas, Representante a la Cámara.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., 23 de agosto de 1995

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado doctor:

Por motivos de un tratamiento médico a efectuarse en el día de hoy, 23 de agosto de 1995, me es imposible asistir a la sesión plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

Comedidamente solicito asentar en el acta la presente excusa.

Cordialmente,

Roberto Pérez Santos, Representante.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., 23 de agosto de 1995

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor:

Por medio de la presente me permito manifestarle que por quebrantos de salud, me es imposible asistir a la sesión plenaria que se realizará el día de hoy.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Carlos Alonso Lucio López, Representante a la Cámara.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., 22 de agosto de 1995

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor:

Por motivo de la terapia física que se me debe practicar, ruégole a usted, comedidamente, ex-

cusar mi inasistencia a las sesiones plenarias de hoy y mañana 23 de agosto.

Atentamente,

Laureano Cerón Leyton, Representante a la Cámara, Departamento de Nariño.

I

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

II

Proyectos de ley para segundo debate

Proyecto de ley número 172 de 1995 Cámara, “por medio de la cual la nación impulsa el progreso y desarrollo del Municipio de Armero-Guayabal, Tolima, y se autorizan apropiaciones presupuestales para complementar obras de infraestructura”.

La proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate dice:

En consecuencia nos permitimos proponer a los honorables Representantes: Dése segundo debate el Proyecto de ley número 172 de 1995 Cámara, “por medio de la cual la nación impulsa el progreso y desarrollo del Municipio de Armero-Guayabal, Tolima, y se autorizan apropiaciones presupuestales para complementar obras de infraestructura”.

Representantes ponentes: Juan José Medina Berrio y Lorenzo Rivera Hernández.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 172 de 1995 Cámara, “por medio de la cual la nación impulsa el progreso y desarrollo del Municipio de Armero-Guayabal, Tolima, y se autorizan apropiaciones presupuestales para complementar obras de infraestructura”.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 172 de 1995 Cámara, “por medio de la cual la nación impulsa el progreso y desarrollo del Municipio de Armero-Guayabal, Tolima, y se autorizan apropiaciones presupuestales para complementar obras de infraestructura”.

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobada la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 172 de 1995 Cámara, “por medio de la cual la nación impulsa el progreso y desarrollo del Municipio de Armero-Guayabal, Tolima,

y se autorizan apropiaciones presupuestales para complementar obras de infraestructura”, señor Presidente.

El señor presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 172 de 1995 Cámara, “por medio de la cual la nación impulsa el progreso y desarrollo del Municipio de Armero-Guayabal, Tolima, y se autorizan apropiaciones presupuestales para complementar obras de infraestructura”, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 172 de 1995 Cámara, “por medio de la cual la nación impulsa el progreso y desarrollo del Municipio de Armero-Guayabal, Tolima, y se autorizan apropiaciones presupuestales para complementar obras de infraestructura”.

El señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 172 de 1995 Cámara, “por medio de la cual la nación impulsa el progreso y desarrollo del Municipio de Armero-Guayabal, Tolima, y se autorizan apropiaciones presupuestales para complementar obras de infraestructura”, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 172 de 1995 Cámara, “por medio de la cual la nación impulsa el progreso y desarrollo del Municipio de Armero-Guayabal, Tolima, y se autorizan apropiaciones presupuestales para complementar obras de infraestructura”.

El señor Secretario procede así:

“Por medio de la cual la nación impulsa el progreso y desarrollo del Municipio de Armero-Guayabal, Tolima, y se autorizan apropiaciones presupuestales para complementar obras de infraestructura”.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 172 de 1995 Cámara, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 172 de 1995 Cámara?

El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 172 de 1995 Cámara, “por medio de la cual la nación impulsa el progreso y desarrollo del Municipio de Armero-Guayabal, Tolima, y se autorizan apropiaciones presupuestales para complementar obras de infraestructura”, señor Presidente.

El señor Presidente expresa: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quieren, señor Presidente.

Proyecto de ley número 159 de 1994 Cámara, “por la cual se ordena la creación de la Seccional de Puerto Carreño de la Universidad Nacional de Colombia”.

La proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate dice:

Por lo anterior nos permitimos proponer a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes: Dése segundo debate el Proyecto de ley número 159 de 1994 Cámara, “por la cual se ordena la creación de la Seccional Puerto Carreño de la Universidad Nacional de Colombia”.

Representantes Cámara: Julio Mesías Mora Acosta y Julio Enrique Bernal Acosta.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 159 de 1994 Cámara, “por la cual se ordena la creación de la Seccional Puerto Carreño de la Universidad Nacional de Colombia”.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 159 de 1994 Cámara, “por la cual se ordena la creación de la Seccional Puerto Carreño de la Universidad Nacional de Colombia”.

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobada la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 159 de 1994 Cámara, “por la cual se ordena la creación de la Seccional Puerto Carreño de la Universidad Nacional de Colombia”, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 159 de 1994 Cámara, “por la cual se ordena la creación de la Seccional Puerto Carreño de la Universidad Nacional de Colombia”, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 159 de 1994 Cámara, “por la cual se ordena la creación de la Seccional Puerto Carreño de la Universidad Nacional de Colombia”.

El señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 159 de 1994 Cámara, “por la cual se ordena la creación de la Seccional Puerto Carreño de la Universidad Nacional de Colombia”, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 159 de 1994 Cámara, “por la cual se

ordena la creación de la Seccional Puerto Carreño de la Universidad Nacional de Colombia".

El señor Secretario procede así:

"Por la cual se ordena la creación de la Seccional Puerto Carreño de la Universidad Nacional de Colombia".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 159 de 1994 Cámara, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del proyecto de ley número 159 de 1994 Cámara?

El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 159 de 1994 Cámara, "por la cual se ordena la creación de la Seccional Puerto Carreño de la Universidad Nacional de Colombia", señor Presidente.

El señor Presidente expresa:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quieren, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa:

Antes de someter a la aprobación el Proyecto de ley número 120 de 1994, "por medio de la cual se aprueba el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica", suscrito en Managua el 13 de diciembre de 1960 y el Protocolo de Reformas al Convenio del Banco Centroamericano de Integración Económica, quiero a nombre de la Corporación darle la más cordial bienvenida a los distinguidos Embajadores de las Repúblicas Centroamericanas que nos visitan en la sesión plenaria de la tarde de hoy, el señor Embajador Fernando del Castillo, de la Embajada de Costa Rica; el señor Embajador, Hernán Bermúdez, de la República de Honduras; el señor Embajador, Danti Marineli, de la República de Guatemala; el señor Embajador de la República de El Salvador, Alexander Krawens, y el señor Embajador de Nicaragua, Ernesto Salmerón, a ellos la más cordial bienvenida por parte de nuestra corporación.

Proyecto de ley número 120 de 1994 Cámara, 34 de 1994 Senado, "por medio de la cual se aprueban el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE, suscrito en Managua el 13 de diciembre de 1960 y el Protocolo de Reformas al Convenio del Banco Centroamericano de Integración Económica, suscrito en Managua el 2 de septiembre de 1989".

La proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate dice: En razón de las consideraciones anteriores me permito proponer a los honorables Representantes:

Dése segundo debate al Proyecto de ley número 120 de 1994 Cámara, 34 de 1994 Senado, "por medio de la cual se aprueban el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE, suscrito en Managua el 13 de diciembre de 1960 y el Protocolo de Reformas al Convenio del Banco Centroamericano de Integración Económica, suscrito en Managua el 2 de septiembre de 1989".

Representante ponente: *Luis Fernando Duque García*.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 120 de 1994 Cámara, 34 de 1994 Senado, "por medio de la cual se aprueban el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE, suscrito en Managua el 13 de diciembre de 1960 y el Protocolo de Reformas al Convenio del Banco Centroamericano de Integración Económica, suscrito en Managua el 2 de septiembre de 1989".

Cerrada la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 120 de 1994 Cámara, 34 de 1994 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE, suscrito en Managua el 13 de diciembre de 1960 y el Protocolo de Reformas al Convenio del Banco Centroamericano de Integración Económica, suscrito en Managua el 2 de septiembre de 1989".

De conformidad el señor Secretario General, responde:

Es aprobada la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 120 de 1994 Cámara, 34 de 1994 Senado, "por medio de la cual se aprueban el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE, suscrito en Managua el 13 de diciembre de 1960 y el Protocolo de Reformas al Convenio del Banco Centroamericano de Integración Económica, suscrito en Managua el 2 de septiembre de 1989", señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 120 de 1994 Cámara, 34 de 1994 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE, suscrito en Managua el 13 de diciembre de 1960 y el Protocolo de reformas al Convenio del Banco Centroamericano de Integración Económica, suscrito en Managua el 2 de septiembre de 1989", abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 120 de 1994 Cámara, 34 de 1994 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE, suscrito en Managua el 13 de diciembre de 1960 y el Protocolo de Reformas al Convenio del Banco Centroamericano de Integración Económica, suscrito en Managua el 2 de septiembre de 1989".

El señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 120 de 1994 Cámara, 34 de 1994 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE, suscrito en Managua el 13 de diciembre de 1960 y el Protocolo de reformas al Convenio del Banco Centroamericano de Integración Económica, suscrito en Managua el 2 de septiembre de 1989", señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 120 de 1994 Cámara, 34 de 1994 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE, suscrito en Managua el 13 de diciembre de 1960 y el Protocolo de Reformas al Convenio del Banco Centroamericano de Integración Económica, suscrito en Managua el 2 de septiembre de 1989".

El Señor Secretario procede así:

"Por medio de la cual se aprueba el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE, suscrito en Managua el 13 de diciembre de 1960 y el Protocolo de Reformas al Convenio del Banco Centroamericano de Integración Económica, suscrito en Managua el 2 de septiembre de 1989".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 120 de 1994 Cámara, 34 de 1994 Senado, la cierra y pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 120 de 1994 Cámara, 34 de 1994 Senado?

El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 120 de 1994 Cámara, 34 de 1994 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE, suscrito en Managua el 13 de diciembre de 1960 y el Protocolo de reformas al Convenio del Banco Centroamericano de Integración Económica, suscrito en Managua el 2 de septiembre de 1989", señor Presidente.

El señor Presidente expresa:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quieren, señor Presidente.

Con la venia del señor Presidente de la corporación, hace uso de la palabra el honorable Representante Julio E. Gallardo Archbold, para aludir lo siguiente:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes:

Aprovecho esta oportunidad para hacer una presentación formal de mi persona, para que quede constancia en el acta. Soy Julio Gallardo, raíz del Archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, los habitantes de este archipiélago nunca hemos tenido ningún vínculo de nacionalidad con la hermana República de Nicaragua. Desde que Colombia se independizó de España, los habitantes del archipiélago de manera libre y voluntaria decidimos adherirnos a la nueva República Americana que se estaba conformando, nos extraña sobremanera la reiterada pretensión de algunas autoridades del Gobierno nicaragüense, de que nuestro archipiélago sea de esa república, como si simplemente fueran unas rocas en la mitad del océano. Quiero advertirles a ustedes y a toda la comunidad internacional que allí habitamos gentes, ahí estamos personas, que toda la vida nos hemos considerado colombianos y seguiremos siendo colombianos así como lo describieron y decidieron de manera libre nuestros ancestros, no habrá ninguna república en este mundo, que logre sus pretensiones sobre nuestras islas, nosotros somos colombianos porque lo decidimos de manera libre y voluntaria y así lo seguiremos decidiendo sobre nuestro futuro. Es hora ya, que esta polémica o esta controversia que se ha suscitado sobre nuestras islas, tomen en cuenta las gentes que habitamos el archipiélago, los títulos históricos, los títulos jurídicos están allí y son claros, no hay ninguna duda sobre nuestra nacionalidad, pero lo que sí es real y lo que sí es actual, es que la decisión de los habitantes de las Islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, así como lo fue en el año de 1819, así se reitera en este año, somos y seguiremos siendo colombianos, y la soberanía de nuestra patria en esas Islas no la defienden los tratados ni la defienden los mapas oficiales, ni la defienden las cada vez manifestaciones de prensa que hacen nuestras autoridades, la soberanía de nuestra patria sobre esos territorios la defendemos los isleños, somos y seguiremos siendo colombianos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, con la venia del señor Presidente la honorable Representante Inés Gómez de Vargas, para manifestar lo siguiente:

En nombre de la Dirección Nacional Liberal, me permito invitar a todos los representantes y senadores a la Junta de Parlamentarios que se va a llevar a cabo el día martes próximo a las dos de la tarde en este recinto. Esta reunión tiene como objetivo central la elección de la Comisión Política Central y me voy a permitir leerles el artículo 34 de los estatutos, que señala cómo va a ser la elección de dicha Comisión Política.

El artículo 34 de los estatutos dice así:

La Comisión Política Central, será elegida por la Junta de Parlamentarios afiliados al partido a razón de un Senador o de un Representante por cada circunscripción electoral. La junta determinará en cada caso el sistema por medio del cual se realizará la referida elección.

Los invito a que aquellas personas que no pudieron asistir hoy y con la cuales ustedes tienen contacto puedan hacer la invitación respectiva, en la elección deben estar presentes tanto Senadores como Representantes, el próximo martes a las dos de la tarde en este recinto.

Mil gracias por su puntual asistencia.

III

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

El señor Secretario General de conformidad procede:

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas las siguientes proposiciones, que una vez leídas por la Secretaría General, el señor Presidente abre su discusión.

Proposición número 39

(agosto 23 de 1995)

Santafé de Bogotá, D. C., agosto 16 de 1995

Doctor

RODRIGO RIVERA SALAZAR

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor:

Para dar cumplimiento a la circular número 003 de agosto 2 de 1995, con toda atención y con el objeto de que se tramiten los pasajes aéreos correspondientes, aprobados por unanimidad según Proposición número 005 de 1995, y que consta en el Acta número 002 de agosto 9 de

1995, los siguientes honorables Representantes asistirán a la audiencia pública que se realizará en la ciudad de Florencia (Caquetá), el día 24 de agosto de 1995, así:

Bogotá - Florencia - Bogotá (Aires)

Julio E. Acosta Bernal,
Representante a la Cámara.

Alonso Acosta Osio,
Representante a la Cámara.
Julio Bahamón Vanegas,
Representante a la Cámara.

Carlos Hernán Barragán Lozada,
Representante a la Cámara.

Alfonso López Cossio,
Representante a la Cámara.
Emma Peláez Fernández,
Representante a la Cámara.

Miguel Antonio Roa Vanegas,
Representante a la Cámara.

Mauro Antonio Tapias Delgado,
Representante a la Cámara.
Jesús Antonio Vargas Valencia,
Representante a la Cámara.

Julio E. Acosta Bernal,
Representante a la Cámara.

Bogotá - Arauca - Bogotá (Avianca)
Alonso Acosta Osio,
Representante a la Cámara.

Bogotá - Barranquilla - Bogotá (Avianca)
Julio Bahamón Vanegas,
Representante a la Cámara.

Jesús Antonio Vargas Valencia,
Representante a la Cámara.

Bogotá - Neiva - Bogotá (Aires)
Carlos Hernán Barragán Lozada,
Representante a la Cámara.

Bogotá-Cali-Bogotá (Avianca)
Alfonso López Cossio,
Representante a la Cámara.

Bogotá - Cartagena - Bogotá (Avianca)
Emma Peláez Fernández,
Representante a la Cámara.

Bogotá - Armenia - Bogotá (Avianca)
Mauro Antonio Tapias Delgado,
Representante a la Cámara.

Bogotá - Valledupar - Bogotá (Avianca)
Cordialmente,

Julio Enrique Acosta Bernal, Presidente Comisión Sexta, Cámara de Representantes.

Proposición número 40

(Aprobada agosto 23 de 1995)

La honorable Cámara de Representantes,
TENIENDO EN CUENTA

1. Que la República de Colombia se halla en una crisis política, que ha causado nerviosismo en el mercado cambiario y bursátil.

2. Que los factores políticos tienen incidencias en la economía y que una crisis prolongada y confusa, entra a afectar su salud.

3. Que las metas macroeconómicas del Gobierno Nacional (inflación, crecimiento de la economía, devaluación, déficit fiscal, etc.,) fueron rediseñadas por Planeación Nacional, producto de las altas tasas de interés del primer semestre del 95.

4. Que los principales gremios económicos Andi, Acopi, SAG, Fenalco, Camacol, se han quejado de los vientos de desaceleración de la economía, expresada en la disminución de sus ventas.

5. Que es necesario realizar acciones y expedir medidas que sirvan para mitigar el impacto y que desvirtúen las especulaciones y devuelvan la confianza al sector productivo.

Cítese al señor Ministro de Hacienda, doctor Guillermo Perry Rubio; al señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Rodrigo Marín Bernal; al señor Director Nacional de Planeación, doctor José Antonio Ocampo y a la Junta de Codirectores del Banco de la República, para que en la sesión del 5 de septiembre de 1995 y a raíz de la crisis política que puede desembocar en una crisis económica de graves consecuencias, se sirvan contestar el siguiente cuestionario:

1. ¿Cómo está afectando la crisis política los indicadores económicos de Colombia?

2. ¿Cómo está afectando la acelerada devaluación del peso frente al dólar, las metas de inflación, los aforos presupuestales para el servicio de la deuda, la balanza de pagos, y el crecimiento proyectado de la economía para 1995 y 1996?

3. ¿Cómo se está afectando el Pacto Social? ¿Qué alternativas tiene el Gobierno para mitigar el impacto?

Ramiro Varela Marmolejo y Santiago Castro Gómez, Representante a la Cámara, Departamento del Valle del Cauca.

Santafé de Bogotá, D. C., agosto 23 de 1995

* * *

Proposición número 41 de 1995

(Agosto 23 de 1995)

Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional ordenó la publicación de las licitaciones para la

construcción de tres tramos de la vía Suaza-Florencia, vía troncal que une al Departamento del Caquetá con el Departamento del Huila y el resto del país y además que las obras en cuestión se encuentran a la espera de la correspondiente licencia ambiental.

Cítese en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá en audiencia pública con la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes a los siguientes funcionarios que tienen que ver con los problemas viales de esa región.

1. A la señora Ministra del Medio Ambiente, doctora Cecilia López Montaño; al Director Nacional de Vías, doctor Guillermo Gaviria y al Director del Fondo Nacional de Caminos Vecinales, doctor Carlos Josué Merchán Madeiro, quienes responderán el siguiente cuestionario:

A. Para la señora Ministra del Medio Ambiente.

1. En qué estado se encuentran los estudios, si ya fueron presentados de impacto ambiental de las vías: Suaza-Florencia; San Vicente-Neiva; San Vicente-La Sombra; Unión-Penya-Solano.

2. Cuánto tiempo se demora el Ministerio en aprobar o improbar las licencias ambientales solicitadas.

3. Qué otras licencias ambientales sobre proyectos específicos para el Departamento del Caquetá se encuentran a estudio del Ministerio del Medio Ambiente.

Existe algún estudio preliminar sobre la posible obra para la mediana Central Hidroeléctrica del Río San Pedro.

B. Para el señor Director del Instituto Nacional de Vías.

1. Cuál es la inversión total programada por ese Instituto para el Departamento del Caquetá, incluida en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 1995-1998.

2. Qué vías atenderá ese Instituto durante esos años.

3. Cuál es el cronograma previsto para cada una de ellas, fechas posibles de iniciación y terminación.

C. Para el Director Nacional del Fondo Nacional de Caminos Vecinales.

1. Cuántos kilómetros de la red terciaria del Caquetá se encuentran a cargo de Caminos Vecinales.

2. Existen estudios y apropiaciones para las vías San Vicente-La Sombra, Unión-Penya-Solano.

3. Qué otros proyectos de vías nuevas, o de conservación tiene previstos Caminos Vecinales, para los años de 1995-1998.

Invítense a esta audiencia pública al señor gobernador del Departamento, al señor Alcalde de Florencia, al Jefe del Distrito de Carreteras y al Director Regional de Caminos Vecinales, a los honorables diputados del Caquetá, concejales de Florencia y a las autoridades de los municipios interesados en las vías anotadas.

Envíese copia de la presente proposición a los diferentes medios de comunicación del Departamento del Caquetá.

La audiencia pública se llevará a cabo en la ciudad de Florencia, el día jueves 24 de agosto de 1995, a partir de las 10:00 de la mañana.

Julio Bahamón Vanegas, Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número 42

(Agosto 23 de 1995)

Los suscritos Representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente solicitan a la honorable Cámara de Representantes, autorizar la sesión ordinaria que esta Comisión deberá atender en la ciudad de Cartagena el día 1º de septiembre, con el fin de continuar la discusión del Proyecto de ley número 245 de 1995, "por la cual se establecen medidas especiales para las personas desplazadas y se dictan otras disposiciones".

Autora honorable Representante Nubia Rosa Brand. Al igual que atender la audiencia pública concedida a los trabajadores de Alcalis de Colombia.

Suscrita por los honorables Representantes, Barlahán Henao Hoyos, William Montes Medina, María Paulina Espinosa de López, Yaneth Suárez Caballero, Inés Gómez de Vargas y Eduardo Benítez.

(Siguen firmas ilegibles).

* * *

Proposición número 43

(Agosto 23 de 1995)

Los suscritos Representantes a la Cámara de los Departamentos de la Costa Atlántica, ante los graves problemas sanitarios que se han producido en los últimos días en la región caribe, a consecuencia de la fuerte ola de invierno que azota nuestros municipios, en especial Barranquilla, Cartagena y Montería, solicitan en la sesión plenaria de la fecha y ante la mesa directiva de la corporación, que se sirva conformar una subcomisión de los honorables Representantes de la Costa para que el próximo sábado 2 de septiembre del año en curso se trasladen a la ciudad de Barranquilla en compañía de:

El Ministro del Interior, doctor Horacio Serpa Uribe.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Guillermo Perry Rubio.

El Ministro de Salud, doctor Augusto Galán Sarmiento.

El Consejero Presidencial para la Costa Atlántica, doctor Eduardo Verano de la Rosa.

El Director de la Red de Solidaridad Nacional, doctor Eduardo Díaz Uribe.

El Director del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana (Inurbe), doctor Samuel Salazar Echeverry.

La Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora María Cristina Ocampo de Herrán.

El Director del Instituto de Mercadeo Agropecuario (Idema), doctor Enrique Ruiz Raad.

El Director del Instituto Nacional de Vías, Doctor Guillermo Gaviria Correa.

El Director para la Prevención de Desastres, doctor Juan Manuel Méndez Matiz.

El Presidente del Senado, doctor Julio César Guerra Tulena, para que en conjunto busquemos soluciones prontas y efectivas al drama que viven centenares de familias costeñas, a su vez, debido al interés general se extiende la invitación a los Senadores de la Costa Atlántica y a los señores gobernadores de la región, al igual que a los señores alcaldes de los Distritos y Municipios más afectados, y a todos los dirigentes, empresarios y periodistas interesados, para deliberar, estudiar y proponer soluciones inmediatas a la crisis coyuntural que vive el Distrito mencionado, debido al fuerte invierno por el que atraviesa.

Se presenta esta proposición a 23 de agosto de 1995 para la respectiva aprobación de la plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

Los honorables Representantes firmantes:

Tarquino Pacheco Camargo, Miguel de la Espriella, Inés G. de Vargas, Gonzalo Botero, Yaneth Suárez C., Antenor Durán Carrillo y otros.

Proposición número 44

(Conocimiento de mesa)

“por medio de la cual se concede con carácter póstumo la Orden de la Democracia en el grado de Caballero”.

La honorable Cámara de Representantes, reunida en su sesión plenaria de hoy, miércoles 23 de agosto de 1995 y considerando:

1. Que el doctor Alberto Gutiérrez Botero fue miembro de esta corporación en su carácter de

Representante a la Cámara por el partido liberal, línea llerista.

2. Que el ex Representante fue vilmente asesinado por desconocidos en su tierra natal, el Departamento de Caldas.

3. Que tanto en el ejercicio de su investidura como en el ejercicio de su profesión de abogado y profesor universitario, el doctor Gutiérrez se distinguió como un buen ciudadano, honesto y cumplidor de su deber.

4. Que es función de la Orden de la Democracia, exaltar a quienes se han distinguido por sus méritos y que por ello pueden ser puestos como ejemplo de la presente y futuras generaciones de la patria.

RESUELVE:

Conceder la Orden de la Democracia con carácter póstumo, en el grado de Caballero, al ex Representante, abogado y profesor universitario Alberto Gutiérrez Botero.

Presentada a consideración de la honorable Cámara de Representantes por:

Arturo Yépes Alzate, Representante a la Cámara - MNP Departamento de Caldas.

Cerrada la discusión de las anteriores proposiciones éstas son aprobadas por unanimidad de los honorables Representantes asistentes.

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas las siguientes constancias por sus autores, para ser insertadas en el acta de la fecha.

Constancia número 40

(Agosto 23 de 1995)

Doctor

NESTOR HUMBERTO MARTINEZ NEIRA

Ministro de Justicia

Ciudad.

Apreciado señor Ministro:

Reciba mi cordial y atento saludo. El miércoles 16 del presente mes el Presidente Ernesto Samper, anunció la primera declaratoria de conmoción interior de esta administración, en la que el denominador común es la mano dura en contra de las organizaciones criminales del país para establecer el orden público.

Como promotora del Consejo Nacional de la Política Criminal, incluido en la Ley Estatutaria de la Administración de la Justicia, con el que se buscó dotar al Gobierno de un organismo consultivo y de análisis, coordinador de los esfuerzos y movimientos del aparato estatal, dentro de una cierta planificación que confronten las diversas formas de criminalidad, me dirijo a usted señor Ministro, por cuanto es necesario tener un

orden respecto a los problemas estructurales de la justicia, para que ésta no sea manejada siguiendo la oscilación de las coyunturas políticas o de orden público, sino que sea enfrentada también con políticas a mediano y a largo plazo, que tengan una mínima coherencia.

Esas políticas deben ser adecuadamente estudiadas y discutidas por las instituciones que tienen que ver con el problema de la criminalidad, favoreciendo con ello respuestas más adecuadas y menos impulsivas, que permitan una mejor legitimación de las medidas mediante una mayor participación democrática.

Confío en que el señor Ministro sabrá darle aplicación sabia y precisa a todos los elementos contenidos en la ley estatutaria de la Administración de Justicia para así lograr el propósito de una pronta, ecuánime y efectiva justicia para todos.

A la espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Yolima Espinosa Vera, Representante a la Cámara, Departamento del Valle del Cauca.

Informada la Presidencia por el Secretario General, que se ha agotado el orden del día para la sesión de la fecha, el señor Presidente dice:

Siendo las 4:20 p. m., se levanta la sesión y se convoca para el día martes 29 de agosto de 1995, a la 3:00 p. m.

El Presidente,

RODRIGO RIVERA SALAZAR.

El Primer Vicepresidente,

ISABEL CELIS YAÑEZ.

El Segundo Vicepresidente,

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA.

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR.

RESOLUCION NUMERO MD1183 DE 1995

(agosto 3)

Por la cual se confiere y se ordena una Comisión al exterior.

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

a) Que mediante oficio de fecha 26 de julio de 1995, la Embajada de los Estados Unidos de América, por intermedio de su Embajador Milles R. Frechette, hizo invitación a la honorable Representante, doctora Zulia María Mena García, para que participe en el programa de

Visitantes Internacionales "Servicios Públicos en las Comunidades Modernas", que se llevará a cabo en la ciudad de Washington y otras ciudades de los Estados Unidos, entre los días 5 de agosto y el 2 de septiembre del presente año;

b) Que mediante oficio calendado 28 de julio de 1995, la honorable Representante Zulia María Mena García, solicitó ante el Presidente de la corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar, la autorización de un permiso para asistir a la ciudad de Washington y otras ciudades de los Estados Unidos, entre los días 5 de agosto y el 2 de septiembre del presente año;

c) Que los gastos que ocasione la presente Comisión corren por cuenta del Servicio Cultural e Informativo de los Estados Unidos (USIS);

d) Que la Mesa Directiva en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Otorgar el permiso a la honorable Representante Zulia María Mena García para que asista al programa Visitantes Internacionales "Servicios Públicos en las Comunidades Modernas" que se llevará a cabo en la ciudad de Washington y otras ciudades de los Estados Unidos, entre los días 5 de agosto y el 2 de septiembre del presente año.

Artículo 2º. Los gastos que ocasione la presente Comisión corren por cuenta del Servicio Cultural e Informativo de los Estados Unidos (USIS).

Artículo 3º. La honorable Representante citada en la presente Resolución, seguirá gozando y devengando los salarios, emolumentos y demás prestaciones sociales que se generen mientras dure la Comisión.

Artículo 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Santafé de Bogotá, D. C., a 3 de agosto de 1995.

El Presidente,

RODRIGO RIVERA SALAZAR.

El Primer Vicepresidente,

ISABEL CELIS YAÑEZ.

El Segundo Vicepresidente,

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA.

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR.